



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2010

Expte. N° 8.672/10

VISTO estas actuaciones por las cuales el E.U. Víctor Hugo SERRANO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para solventar los gastos que demanden el cursado de los Módulos de la Maestría en Energías Renovables que se dicta en la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD N° 701/2010, solicita al Consejo Superior se otorgue al citado docente, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 281/10 de fecha 20 de diciembre de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar al E.U. Víctor Hugo SERRANO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de arancelamiento del cursado de los Módulos de la Maestría en Energías Renovables, que se dicta en la citada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1165-10